



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 350 DEL 14 / 08 / 2026

Por la cual se ordena la APERTURA del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud PN RASES 5 SA MC 022 2026

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y resolución N° 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, adicionada y modificada parcialmente mediante la Resolución Nro. 01567 del 09/06/2026 y Orden del día Número N° 26-221 del 09/08/2026 expedida por la Dirección de Sanidad,

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución N° 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, adicionada y modificada parcialmente mediante la Resolución Nro. 01567 del 09/06/2026 y Orden del día Número N° 26-221 del 09/08/2026 expedida por la Dirección de Sanidad, delegó en los Jefes de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 tiene la necesidad de contratar:

LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES CLÍNICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN SANTANDER, VELEZ, MAGDALENA MEDIO Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.

LOTE 2: SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES CLÍNICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, OCAÑA Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.

3. Que conforme a la Ley 1150 de 2007 artículo 2 y Decreto No. 1082 de 2015, la contratación para suplir dicha necesidad se realizará por la modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal Prestación de Servicios de Salud.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$461.668.850,00) INCLUIDO IVA distribuidos por vigencias así:

LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA

Vigencia 2026 – Recurso 10: \$ 200.400.050,00

Vigencia 2026 – Recurso 16: \$ 30.434.375,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	10	1	\$ 200.400.050,00	\$ 200.400.050,00
2	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	16	1	\$ 30.434.375,00	\$ 30.434.375,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 230.834.425,00

LOTE 2 – SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA

Vigencia 2026 – Recurso 10: \$ 200.400.050,00

Vigencia 2026 – Recurso 16: \$ 30.434.375,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	10	1	\$ 200.400.050,00	\$ 200.400.050,00
2	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	16	1	\$ 30.434.375,00	\$ 30.434.375,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 230.834.425,00

Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 62026 del 23/07/2026, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5,

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad por el señor JEFE GRUPO INCORPORACIÓN SANTANDER el cual obra en la carpeta del proceso; y se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto del Pliego el día 28/07/2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - Secop II.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud PN RASES 5 SA MC 022 2026 que tiene por objeto:

LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN SANTANDER, VELEZ, MAGDALENA MEDIO Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN.

LOTE 2: SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, OCAÑA Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN. el cual se desarrollará conforme a la cronología del proceso de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar : www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
Manifestación de interés en participar.	INTERÉS EN PARTICIPAR: Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés en la plataforma Secop II <u>dentro de los 3 días hábiles siguientes</u> de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso. <u>La manifestación se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II para conformar la lista.</u> En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. <u>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, sin que previamente se haya realizado el click, además, de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II.</u> En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En el marco del presente proceso si habiéndose recibido más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad informa que, en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 (numeral 2) del Decreto 1082 de 2015, ha decidido no realizar sorteo y continuar el proceso con la totalidad de los interesados. Esta determinación busca garantizar los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes. En consecuencia, todos los interesados que manifestaron su intención oportunamente se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma vigente. En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un Oferente (entiéndase por Oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO OBLIGATORIO para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación. Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante ADENDA.

	La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	La entrega de propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros, cronograma y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Observaciones a la Evaluación. O subsanación de requerimiento	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación y suscripción del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.
Indisponibilidad del secop II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de mensaje de texto en el secop II, y/o correo desan.uprescon@policia.gov.co o elkin.duran@correo.policia.gov.co con la siguiente información: Número del proceso Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II Nombre de la entidad Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

- No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- Los documentos subsanables deberán presentarse hasta los términos fijados por la entidad para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
- La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- De ser necesaria la modificación de las condiciones del pliego, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
- Las observaciones presentadas fuera del término establecido en el cronograma no serán tenidas en cuenta para el proceso de contratación. Asimismo, se recuerda que todas las observaciones.

deberán presentarse únicamente a través de la opción "Observaciones" de la plataforma SECOP II. Las solicitudes enviadas por medios diferentes no surtirán ningún efecto dentro del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co- Secop II.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, Santander, a los

14 / 08 / 26

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud No. 5.

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOSA
Jefe (e) Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
PUN 08. WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA
Abogado RASES 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5

FERNANDO NINOG

transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases@gmail.com
www.policia.gov.co

1

SECRET

[Handwritten signature]